

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2023-24

Denominación del Título:	Máster universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa
Código RUCT:	4317705
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB.

Dicha Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El máster universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa fue verificado el 26 de abril de 2021, según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2022-2023. Desde entonces, el título ha sido objeto de una modificación, con fecha de efecto registrada en el RUCT el 2 de diciembre de 2024.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB, la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB lleva a cabo el primer seguimiento del título, con el fin de comprobar la adecuada implantación de la titulación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) en términos de favorable con aspectos de especial atención en futuras evaluaciones, sugerencias de mejora y buenas prácticas.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones y el plan de mejora de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe definitivo de seguimiento (IDS) con aspectos de especial atención en futuras evaluaciones, sugerencias de mejora y buenas prácticas. Por tanto, el resultado del IDS el máster universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa es:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa por la Universitat de les Illes Balears (UIB), según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), fue verificado el 26 de abril de 2021, impariéndose por primera vez en el curso académico 2022-2023, siendo esta la primera vez que se somete a un proceso de seguimiento externo. Una modificación no sustancial de ANECA, en 2024, ha adscrito el máster al ámbito de la ciencia de la educación.

El diseño del plan de estudios mantiene una correspondencia con la estructura, los objetivos formativos y los resultados de aprendizaje definidos en la memoria verificada, lo que facilita un progreso gradual y equilibrado en la adquisición de competencias, asegurando que el alumnado pueda lograr de manera efectiva los objetivos formativos planteados.

No obstante, tras la segunda edición de la implantación del programa los redactores del Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) indican que se ha podido detectar la necesidad de un cambio temporal en la impartición entre las asignaturas 29973 - Métodos y Técnicas de Investigación Educativa que se impartiría en el mes de septiembre/octubre y retrasa a noviembre/diciembre el inicio de las asignaturas de 11863 - Metodología Cuantitativa y 11864 - Metodología Cualitativa. Este cambio temporal que mejora la secuencia formativa de los estudiantes no afecta al plan de estudios, puesto que todas ellas se han impartido en el semestre previsto en la planificación de la memoria. No obstante, se prevé solicitar una modificación del plan de estudios para que las asignaturas 11863 - Metodología Cuantitativa y 11864 - Metodología Cualitativa pasen al segundo semestre con el fin de mejorar la secuencia formativa de estas asignaturas metodológicas. Esta modificación se ha planteado en el plan de mejora de la titulación como la acción AdM 02, cuestión que se revisará en futuras evaluaciones externas del título.

La percepción mostrada sobre los programas docentes y los resultados oscila entre 2,42 y 3,31 para los estudiantes (en una escala de 1 a 4) (IAS, Anexo 2, tabla 2.1), y entre 2,9 y 3,4 para el profesorado (IAS, anexo 3 tabla 3.1), siendo los ítems peores valorados los correspondientes a la coordinación entre materias/asignaturas, la organización general del plan de estudios y la carga de trabajo. En el caso del profesorado, los tres ítems sobre la organización/planificación están mejor valorados.

El número de plazas que se oferta de acuerdo con la memoria verificada es de 40. Sin embargo, este cupo no se ha cubierto en ninguna de las ediciones del máster, habiéndose producido un leve ascenso desde el inicio. La titulación en el plan de mejora, establece una acción, la AdM 03, que propone hacer una mayor publicidad para incrementar este número.

El máster cuenta con dos tipos de coordinación, una para cada asignatura obligatoria y otra para

cada una de las 5 especialidades. Pese a esta coordinación la valoración, tal como se ha señalado con anterioridad, está en 2,41 (en una escala de 1 a 4) por lo que se ha planteado una acción de mejora (PdM 01) para abordar esta deficiencia, es decir, aumentar la coordinación entre docentes con la creación de coordinadores e incrementar las reuniones de coordinación.

El máster cuenta con un perfil de ingreso y unos criterios de admisión publicados en la página web de la UIB. Para aquellos estudiantes que no tengan el perfil idóneo, tal y como se especifica en la memoria verificada, deben cursar unos complementos de formación especificados en la página web según la titulación de acceso. En el curso 2023-2024 los estudiantes que cursaron estos complementos formativos fueron 13. También está previsto el reconocimiento de prácticas externas para aquellos estudiantes que acreditan experiencia laboral en centros educativos. En opinión del profesorado (IAS, Anexo 3, tabla 3.2) el profesorado reconoce una adecuación del perfil de los estudiantes al título.

Se aplican las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos, como es el caso de las prácticas, ya mencionado más arriba.

De cara a futuras evaluaciones externas del título se tendrá que aportar información sobre el sistema de evaluación de las prácticas externas.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Seguir trabajando en las acciones propuestas para incrementar el número de estudiantes e incluir la distribución de estudiantes por cada una de las especialidades en los informes para futuras evaluaciones externas del título.
- Estudiar los perfiles que se van incorporando como matrícula de nuevo ingreso cada año para incidir en una mayor difusión tanto en los perfiles que más atrae como en los que no se alcanza.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La institución asegura la comunicación efectiva y la transparencia informativa sobre el máster universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa (MIIP) principalmente a través de su página web oficial (<https://estudis.uib.cat/estudis-de-master/master/MIIP/>).

Este canal centraliza la información relevante para todos los grupos de interés (estudiantes actuales y potenciales, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, empleadores y sociedad en general), garantizando el acceso a la información antes y después del proceso de matrícula.

Los mecanismos y la información disponibles incluyen:

- Información general y estructura del programa: la página web proporciona datos identificativos clave del título (denominación, centro responsable, rama de conocimiento, modalidad

semipresencial, número de plazas, etc.). Se detallan los objetivos del programa, las competencias generales y específicas a adquirir por los estudiantes y las salidas profesionales. También se informa sobre los requisitos de acceso, criterios de admisión específicos, y la normativa aplicable (permanencia, reconocimiento de créditos).

- Información académica detallada: anualmente, antes del periodo de matrícula, se publican las guías docentes de cada asignatura en la página web (<https://cep.uib.es/es/master/MIIP/assignatures.html>). Estas guías ofrecen información exhaustiva sobre el profesorado (incluyendo datos de contacto), lengua de impartición, contextualización, recomendaciones, competencias, contenidos temáticos, metodología docente, sistemas de evaluación y recursos bibliográficos. La disponibilidad de esta información detallada por asignatura está mayoritariamente asegurada.
- Información sobre el profesorado: se facilita información sobre el personal académico que imparte docencia en el máster, incluyendo su figura contractual y datos de contacto. En la mayoría de los casos, se indica si el profesorado posee el título de doctor y se puede acceder a un breve CV.
- Garantía de calidad y resultados: la página web dispone de una sección específica sobre calidad (<https://cep.uib.es/es/master/MIIP/qualitat.html>) donde se publica información sobre los procesos de seguimiento, evaluación y acreditación del título. Se incluyen enlaces a la memoria verificada, a informes de seguimiento y de la renovación de la acreditación, a planes de mejora y al formulario de sugerencias y reclamaciones. Además, se publican datos e indicadores clave del título (<https://cep.uib.es/es/master/MIIP/dadesIndicadors.html>), incluyendo tasas de rendimiento, satisfacción de los grupos de interés.
- Prácticas externas: se proporciona información sobre la organización y desarrollo de las prácticas externas curriculares.

La gestión y actualización de esta información recae en el Centre d'Estudis de Postgrau (CEP), que realiza una tarea fundamental para asegurar la adecuación y actualidad de los contenidos publicados. Esta transparencia es valorada positivamente por los grupos de interés; las encuestas reflejan una buena satisfacción tanto del alumnado (valoración de 3,08 en una escala de 1 a 4) como del profesorado (3,5) respecto a la información recibida a través de la página web.

La institución utiliza la página web del máster como principal mecanismo para comunicar de forma pública y accesible las características del programa y los procesos que garantizan su calidad. La información disponible es amplia, actualizada y abarca los aspectos fundamentales requeridos, demostrando un compromiso con la transparencia y la calidad que refuerza la confianza de los grupos de interés. Si bien existen áreas puntuales de mejora en la especificidad de cierta información (p. ej., planes tutoriales específicos, detalles de infraestructuras concretas o publicación directa de todos los indicadores con sus valores de referencia), el sistema de información pública cumple adecuadamente con el objetivo de comunicar las características y la calidad del título.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Existen áreas puntuales de mejora en la especificidad de cierta información, completar el CV de todo el profesorado (p. ej., planes tutoriales específicos, detalles de infraestructuras concretas (información sobre la plataforma).

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Tras la actualización de la memoria verificada conforme al Real Decreto 822/2021, revisar las guías docentes para asegurar que los resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades y competencias) y las metodologías descritas se correspondan fielmente con lo aprobado en la nueva memoria (incluyendo su codificación).

La universidad, tras la recepción del IPS, en su escrito de alegaciones, expresa que, la dirección del título se compromete a incluir la acción de mejora MIIP-AdM-05 para ampliar la información en la página web del estudio.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La UIB cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del Programa AUDIT. Se evidencia que dicho sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente. En el IPS se incluyó como sugerencia de mejora "Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el sistema". Ésta debería haberse reflejado como aspecto de especial atención. Igualmente, la titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, señala que este aspecto ya ha sido subsanado, lo cual se constata y, por tanto, se elimina en el IDS.

El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se ha llevado a cabo de los procesos del SGIC.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que, en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación.

El plan de mejora desarrollado por la titulación responde a las acciones derivadas de los informes previos de evaluación externa, respondiendo a las recomendaciones que desarrollaron en el

anterior proceso de renovación de la acreditación. No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora necesarias con el objetivo de poder realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas, que se incluyeron como sugerencias, por error, en el IPS, donde deberían haberse reflejado como aspectos de especial atención. La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, expresa que la dirección del título ha adoptado el compromiso de incluir estos aspectos en el plan de mejora. Este compromiso se valora positivamente y se comprobarán sus resultados en el próximo proceso de evaluación externa, por lo que se incluye como aspecto de especial atención.

En el IPS se incluyó como sugerencia "Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones, indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo)". Ésta debería haberse reflejado como aspecto de especial atención en futuras evaluaciones. Igualmente, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, la titulación indica que se ha incorporado a la página web un enlace directo al procedimiento "PS5. Gestión de quejas y sugerencias". Se constata que el procedimiento incluye toda la información necesaria (tiempos de respuesta, acciones derivadas, etc.) para tratar una queja, sugerencia o felicitación en el caso de producirse. No obstante, no se encuentra información sobre el tratamiento de quejas o sugerencias recibidas por la titulación. Al no tener información sobre si se han recibido o no quejas o sugerencias a través de los medios proporcionados por la titulación, se incluye como aspecto de especial atención en futuras evaluaciones.

Del mismo modo, en el IPS se incluyó como sugerencia "Especificar la política y objetivos de calidad del centro, actualmente se han incluido únicamente unos compromisos genéricos de calidad del título". Ésta debería haberse reflejado como aspecto de especial atención. Igualmente, la titulación, en su escrito de alegaciones en respuesta al IPS, indica que el documento se ha modificado, actualizado y publicado en la página web, lo cual se constata. Por tanto, se considera subsanado.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Mejorar la información que se incluye en el plan de mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:

o Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.

o Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, se compromete a incluir estos aspectos en su plan de mejora en su próxima actualización. Se incluye en el IDS como aspecto de especial atención y se comprobará su cumplimiento en el próximo proceso de evaluación externa.

- Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones, indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).

En su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, la titulación indica que se ha incorporado a la página web un enlace directo al procedimiento, y se constata que incluye toda la información necesaria para tratar una queja, sugerencia o felicitación en el caso de producirse. No obstante, no se encuentra información sobre el tratamiento de quejas o sugerencias recibidas por la titulación.

Al no tener información sobre si se han recibido o no quejas o sugerencias a través de los medios proporcionados por la titulación, se mantiene como aspecto de especial atención en futuras evaluaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico asignado al máster es suficiente (38 profesores) para cubrir las necesidades formativas del programa, siendo la ratio de 0,5. La plantilla se mantiene casi idéntica desde el inicio del máster. De acuerdo con el IAS (anexo 1 tabla 3A), el personal académico es un 92,1 % doctor, con una dedicación a tiempo completo de 63,2 %, 50 sexenios y 108 quinquenios, siendo su nivel de cualificación alto y experiencia suficiente para la formación de los estudiantes.

En la coordinación de las prácticas y la dirección del Trabajo de Fin de Máster (TFM) participan profesores con una alta dedicación al máster, lo que permite cumplir con los estándares y el compromiso institucional. Con ello, la titulación garantiza una supervisión rigurosa y un aprendizaje teórico-práctico basado en la investigación de alto nivel y a un aprendizaje integral que combina teoría, investigación y aplicación práctica. Este enfoque permite que los estudiantes adquieran conocimientos avanzados en las diferentes materias y desarrollos las competencias prácticas necesarias dentro del ámbito profesional y académico.

Según el IAS, la valoración de los docentes sobre el perfil de los estudiantes (Anexo 2, tabla 2.2) es de 3,38 (en una escala de 1 a 4) en todos los indicadores. Por parte de los estudiantes, la satisfacción mostrada hacia la tarea de sus profesores ha sido de 8,93 (en una escala de 1 a 10) en el curso 2022-2023 y de 9,19 en el curso 2023-2024 (Anexo 2, tabla 2.8) lo que se valora positivamente.

El personal de apoyo asignado al desarrollo del título pertenece al Centro de Estudios de Posgrado (CEP) y a la Unidad de Gestión de Estudios de Posgrado (UGEP) de la UIB. Este personal se considera adecuado y suficiente para garantizar el buen funcionamiento de las actividades académicas y administrativas. La opinión de los estudiantes, tal y como queda reflejado en el IAS (Anexo 2, tabla 2.3), en el ítem sobre Información y apoyo de los servicios administrativos es de 2,9 (escala 1 a 4). Por parte del profesorado la valoración es algo superior con un 3,2 (Anexo 2, tabla 3.4). Esta valoración revela una satisfacción aceptable hacia los servicios administrativos y en línea con el cumplimiento adquirido en la memoria verificada. Esto, en palabras de los redactores del IAS, genera un entorno favorable para los estudiantes y el profesorado, garantizando que, tanto los recursos como los servicios necesarios estén disponibles para el logro de los objetivos formativos del máster.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Aportar información sobre el perfil profesional de quienes han ejercido como tutores en las entidades colaboradoras de prácticas externas, para que se pueda valorar en futuras evaluaciones del título.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La docencia del máster se lleva a cabo en el edificio Guillem Cifre de Colonia o Antoni María Alcover y Alcornocal, contando con aulas de informática, de laboratorios de investigación y un aula magna, suficientes para su impartición. Se constata igualmente que, gracias a la participación de docentes del Instituto de Investigación e Innovación Educativa (IRIE; <https://irie.uib.cat/>), también se dispone de los recursos materiales y el apoyo del IRIE. La valoración de estos recursos por parte de estudiantes y profesorado es positiva según se desprende de los datos. Según el IAS, las valoraciones de los estudiantes oscilan entre 2,85 y 3,25 y para los docentes entre el 3,2 y 3,6 (escala de 1 a 4). Así pues, los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios proporcionados para el máster se pueden considerar suficientes y adecuados para el correcto desarrollo del plan de estudios.

Sobre a la movilidad, se constata que se dispone de cuatro convenios Erasmus.

Las prácticas externas están planificadas de acuerdo con las directrices establecidas en la última memoria verificada del título y constatable en la guía docente de la asignatura (https://estudis.uib.es/es/estudis-demaster/*MIIP/11904/*index.HTML). Para su realización cuenta con un convenio con la Conselleria de Educación y Universidades y otras entidades como la Fundación Nemo, Escuela Arimunani (Arimunani SL), Aproscom Fundación, Fundación Aspace Baleares, Fundación proyecto Hombre Baleares, Sociedad Cooperativa Colegio Son Veneno Nuevo y Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social y Formación Ocupacional Juventud. Todos estos convenios garantizan las condiciones necesarias para lograr los resultados de aprendizaje previstos, reforzando así la conexión entre la formación teórica, de investigación y la experiencia profesional. En opinión de los estudiantes, la valoración es entre el 3,2 y el 4 y, una satisfacción global de 3,8 en 2023-2024, IAS (Anexo 2, Tabla 2.7).

BUENAS PRÁCTICAS:

- Convenios de movilidad firmados con A SALZBUR03-Pädagogische Hochschule Salzburgo (Austria), The Academy Of Applied Technical And Preschool Studies (Serbia), Univerzita Palackého V Olomouci (República Checa) University Tomas Bata in Zlin (República Checa); y en fase de gestión con la Universidade da Madeira (E10190578), Soproni Egyetem- University of Sopron, Matej Balido University In Bansk Bystrica, Freie Universität Berlin.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Se recomienda que entre la información, en los informes de seguimiento y acreditación, relativa a las entidades colaboradoras de prácticas externas, se incluya la distribución de plazas ofertadas, estudiantes que han acogido y los criterios para la asignación de las plazas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de la AQUIB.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los indicadores del título durante las ediciones impartidas reflejan unos resultados académicos óptimos, reflejando una clara adecuación del programa a las necesidades del alumnado, lo que garantiza el logro de los objetivos académicos en los plazos previstos. Según el IAS (anexo 1, Tabla 4-A), la tasa de rendimiento global es del 93,9 % en el curso 2022-2023, y del 93 % en el curso 2022-2023. La tasa de éxito es del 99,1 % y la tasa de fracaso es de solo el 0,9 %. Además, la duración media en el curso 2022-2023 del estudio es 1,2 años, la tasa de eficiencia del 97,0 % y la tasa de graduación del 86,7 %. Estos indicadores están por encima de los previstos en la memoria verificada, y parecen reflejar unos resultados académicos adecuados.

Por parte de los redactores del IAS no se hace mención de si el perfil de egreso definido en el plan de estudios mantiene su relevancia. Tampoco se mencionan indicadores de inserción laboral, lo que es comprensible dada la corta duración de la implantación del programa.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Seguir la evolución del número de estudiantes que se gradúan desde el inicio de la titulación, para que pueda ser valorado en futuras evaluaciones de la titulación.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López
